



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR COMIL No. 1 NO CUENTA CON CUPOS PARA AÑO LECTIVO 2022-2023		

0092-2021-2022


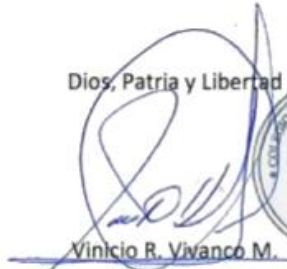
Señor Padre de familia y representante:

Con un atento saludo, este rectorado comunica que en cumplimiento a la disposición del ente rector, Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre (CEDMT), tras el respectivo análisis y con el propósito de continuar brindando una educación de calidad, dispuso que NO HABRÁ CUPOS para ningún año (1ero. E.G.B a III B.G.U), para el año lectivo 2022-2023, por el nivel de sobrepoblación estudiantil que se registra al momento en la institución en todos los niveles.

Normativa que rige tanto para personal militar en servicio activo y pasivo, cuanto para padre de familia civiles, por lo que este rectorado dará estricto cumplimiento y conmina a la comunidad en general a abstenerse de ejercer influencias de cualquier tipo, por estar en contra de lo que determina el Código Integral Penal (COIP), en su artículo 285.- **"Tráfico de influencias.- Las o los servidores públicos, y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, enumeradas en la Constitución de la República, prevaliéndose de las facultades de su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica, ejerza influencia en otra u otro servidor para obtener un acto o resolución favorable a sus intereses o de terceros, serán sancionados con pena privativa de libertad de tres a cinco años."**, particular que me permito poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

DMQ, 21 de junio de 2022.

Dios, Patria y Libertad



Vinicio R. Vivanco M.
Tcrn. de E.M.
Rector U. E. FF.AA. Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"